

Quito, al 09 de Abril del 2018

A la Junta General de Accionistas de
ECUATORIANA DE QUIMICA ECUATOQUIMICA S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes el Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017.

He obtenido de los Administradores toda la información, documentación y registros que juzgué necesario analizar, de los Estados Financieros de la compañía por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi Informe; de los Estados financieros de la Compañía.

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. Las políticas contables establecidas en la Compañía son las determinadas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La compañía mantiene un Capital Suscrito y Pagado de USD 800.-

Para el año 2017, la Compañía no tuvo actividad comercial por lo que la mayoría de las Cuentas tienen saldos en cero y su Estado de Pérdidas y Ganancias no arroja resultados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables e información tributaria, presentada al Servicio de Rentas Internas SRI.

OPINION.-

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos la situación financiera de ECUATORIANA DE QUIMICA ECUATOQUIMICA S.A al 31 de Diciembre de 2017 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF vigentes en el Ecuador.



Aliro Manuel Morales Boza
Registro CPA No. 15.686
Comisario